



## ACUERDO NÚMERO PDH-143-2021

### EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

#### CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, establece que corresponde al Procurador de los Derechos Humanos, entre otras, impulsar estrategias y políticas para la organización y funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos en cumplimiento de su mandato Constitucional y Legal, y corresponde a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución en coordinación con las unidades de la Institución, en concordancia con el plan presupuesto.



Augusto Jordán Rojas Andrade  
Procurador de los Derechos Humanos



#### CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria No. 07 de fecha 25 de octubre de 2021, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero interino, el cual en su parte conducente establece: "(...) Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 (Q.162,295.00) para que los solicitante puedan cumplir con lo planteado (...)". Dictamen que hace referencia a las solicitudes realizadas mediante: **a)** Oficio REF-DF-401-21/Oct/2021-eama del Técnico del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera; y **b)** Memorándum DIRAUX-831-25/10/21-MCH-java de la Dirección de Auxiliaturas.

#### CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la Resolución del Sistema Informático de Gestión –SIGES–, Sistema integrado de Administración Financiera –SIAF– DPGI número cero cero siete guion dos mil veintiuno (007-2021) emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de fecha 25 de octubre de dos mil veintiuno, la cual en su parte conducente establece: "(...) Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **ciento sesenta y dos mil doscientos noventa y cinco quetzales exactos (Q.162,295.00)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal (...)".

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos: 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 1 y 2 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1 y 2 del Acuerdo Número PDH-001-2021 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Augusto Jordán Rodas Andrade  
Procurador de los Derechos Humanos



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. APROBACIÓN:** Se aprueba dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil veintiuno, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 (Q.162,295.00)** en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 11, que forma parte del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN:** Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA:** El presente Acuerdo cobra vigencia el veintiocho de octubre de dos mil veintiuno. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la Institución, en especial a la Dirección Financiera para los efectos legales correspondientes.

Dado en la ciudad de Guatemala, veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

  
AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE  
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



  
CLAUDIA EUGENIA CABALLEROS ORDÓÑEZ  
SECRETARÍA GENERAL  
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS





### Procurador de los Derechos Humanos

#### COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	26	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	27	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
				No DOCUMENTO
				11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-55,050.00	-55,050.00
11150025-11-00-000-001-000-267-0301-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,100.00	-1,100.00
11150025-12-00-000-001-000-015-1501-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	-2,250.00	-2,250.00
11150025-12-00-000-001-000-079-1420-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-25,000.00	-25,000.00
11150025-12-00-000-004-000-111-1801-11-0000-0000	ENERGIA ELÉCTRICA	-1,120.00	-1,120.00
11150025-12-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-25,000.00	-25,000.00
11150025-12-00-000-009-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-52,775.00	-52,775.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-162,295.00</b>	<b>-162,295.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO Y SUBPRODUCTOS DE LA PDH

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

**APROBADO**



FECHA DE APROBACION		
27	10	2,021
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Avila Melgar  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procurador de los Derechos Humanos

Rodrigo Hurtado García  
Director Financiero Interino  
Dirección Financiera

Procuraduría de los Derechos Humanos



## Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA No. 2 DE 5

### COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	26	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	27	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
		No DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UCFO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-002-000-023-0101-11-0000-0000	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	53,500.00	53,500.00
11150025-01-00-000-002-000-025-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL T	300.00	300.00
11150025-01-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	750.00	750.00
11150025-01-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMP	500.00	500.00
11150025-11-00-000-001-000-111-0301-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	1,100.00	1,100.00
11150025-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	20,400.00	20,400.00
11150025-11-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL PI	600.00	600.00
11150025-11-00-000-002-000-211-1801-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	720.00	720.00
11150025-12-00-000-001-000-011-0110-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	29,700.00	29,700.00
11150025-12-00-000-001-000-011-1420-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	26,000.00	26,000.00
11150025-12-00-000-001-000-011-1501-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	2,250.00	2,250.00
11150025-12-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	25,000.00	25,000.00
11150025-12-00-000-004-000-122-1801-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	200.00	200.00
11150025-12-00-000-004-000-142-1801-11-0000-0000	FLETES	200.00	200.00
11150025-12-00-000-009-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL PI	700.00	700.00
11150025-12-00-000-009-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	375.00	375.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>162,295.00</b>	<b>162,295.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO Y SUBPRODUCTOS DE LA PDH

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE LA OPERACION

APROBADO



Lic. Raúl H. Avila Melgar  
Jefe de Departamento de Presupuestos  
Procurador de los Derechos Humanos

Rodrigo Hurtado Garcia  
Director Financiero Interino  
Dirección Financiera  
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,021
DIA	MES	AÑO



### Procurador de los Derechos Humanos

#### COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	26	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC RESPALDO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-143-2021	27	10
			DIA	MES
			AÑO	
No DOCUMENTO				
11				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-162,295.00</u>		<u>162,295.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-162,295.00		162,295.00	
0000		-162,295.00		162,295.00
<b>TOTAL</b>		<b>-162,295.00</b>		<b>162,295.00</b>

#### RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-162,295.00	162,295.00
	DESARROLLO HUMANO	-162,295.00	162,295.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-162,295.00</b>	<b>162,295.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO Y SUBPRODUCTOS DE LA PDH

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE LA MODIFICACION

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
27	10	2,021
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Avila Melgar  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procurador de los Derechos Humanos

Rodrigo Hurtado García  
Director Financiero Interino  
Dirección Financiera  
Procuraduría de los Derechos Humanos



### Procurador de los Derechos Humanos

#### COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	26	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC RESPALDO		
I ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-143-2021	27	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
		Nº DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

#### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-162,295.00	162,295.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-162,295.00	162,295.00
		30302	-162,295.00	162,295.00
		Defensoría de los derechos humanos		
<b>TOTAL:</b>			<b>-162,295.00</b>	<b>162,295.00</b>

#### RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-55,050.00	55,050.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-1,100.00	22,820.00
12 - PREVENCION, DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-106,145.00	84,425.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-162,295.00</b>	<b>162,295.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PRESUPUESTOS EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO Y SUBPRODUCTOS DE LA PDH

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION  
**APROBADO**



FECHA DE APROBACION		
27	10	2,021
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Avila Melgar  
 Jefe de Departamento de Presupuesto  
 Procurador de los Derechos Humanos

Rodrigo Hurtado Garcia  
 Director Financiero Interino  
 Dirección Financiera  
 Procuraduría de los Derechos Humanos



### Procurador de los Derechos Humanos

#### COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	26	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC' RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	27	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
No DOCUMENTO				
11				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO Y SUBPRODUCTOS DE LA PDH

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION DE PRESUPUESTO APROBADO



FECHA DE APROBACION		
27	10	2,021
DIA	MES	AÑO

**Lic. Raúl H. Avila Meigar**  
 Jefe de Departamento de Presupuesto  
 Procurador de los Derechos Humanos

Rodrigo Hurtado García  
 Director Financiero Interino  
 Dirección Financiera  
 Procuraduría de los Derechos Humanos

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

**RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN –SIGES-, SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF– DPGI NÚMERO CERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (007-2021)**

Dirección de Planificación y Gestión Institucional, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-. Ciudad de Guatemala veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021). -----

**ASUNTO:** La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos plantea la necesidad de realizar una **Modificación Presupuestaria** de conformidad con lo establecido en el MEMORÁNDUM REF-DF-259-25/Oct/2021-rham, de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021). **ANEXO I** -----

**CONSIDERANDO:** Que, por medio del documento identificado en el asunto de la presente Resolución, la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, argumenta: *“De acuerdo con las solicitudes que se detallan a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con la información siguiente: (...)”*. -----

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con lo solicitado por la Dirección Financiera y lo establecido en dicha solicitud, la Modificación Presupuestaria que se verá afecta la institución, no generará modificaciones en la ejecución de las metas físicas del Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal. -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Acuerdo Gubernativo Número Doscientos Cincuenta y Tres guión Dos Mil Veinte (No. 253-2020) del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno (2021), establece en el artículo seis (6), que las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma: *“(...) a) Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, (...); y b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus*

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

**veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de dichas metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente. (...)**-----

**POR TANTO:** Con fundamento en lo que establece el artículo seis (6), literal b) del Acuerdo Gubernativo Número Doscientos Cincuenta y Tres guión Dos Mil Veinte (No. 253-2020) del Ministerio de Fianzas Públicas, la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, RESUELVE lo siguiente: -----

**PRIMERO:** Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **ciento sesenta y dos mil doscientos noventa y cinco quetzales exactos (Q.162,295.00)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal. -----

**SEGUNDO:** Remitir copia a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que en el marco de la implementación de la Gestión por Resultados –GpR- y Presupuesto por Resultados –PpR- se prosiga con las gestiones y registros correspondientes. -----

**TERCERO:** La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos realizará en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, de conformidad con lo que establecen los cuadros que se adjuntan a la presente Resolución, **ANEXO I**; la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**, por el monto de **ciento sesenta y dos mil doscientos noventa y cinco quetzales exactos (Q.162,295.00)**. -----

**CUARTO:** Se deberá remitir copia de la presente Resolución para los controles y registros correspondientes al Nivel Superior de la Procuraduría de los Derechos Humanos. -----



**José Antonio Migoya Gracias**  
Director de Planificación y Gestión Institucional  
Procuraduría de los Derechos Humanos

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

## Anexo 1



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

MEMORANDUM  
REF-DF-259-25/Oct/2021-rham

Para: José Antonio Migoya Gracias  
Director de Planificación y Gestión Institucional

De: Raúl Hernán Avila Melgar  
Jefe del Departamento de Presupuesto

Fecha: 25 de octubre de 2021

Asunto: Solicitud de Resolución



Estimado director,

De acuerdo con las solicitudes que se detallan a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con la información siguiente:

### A. TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Mediante oficio REF-DF-401-21/Oct/2021-eama, el Técnico del Departamento de Presupuesto manifiesta que, para atender las solicitudes de modificación presupuestaria, enviadas por la Auxiliaturas de Izabal para incrementar renglones de funcionamiento y la Dirección de Recursos Humanos para cubrir un internato en la Coordinación de Asesoría Jurídica, se hace necesaria una modificación presupuestaria. (Q.161,195.00).

### B. DIRECTOR DE AUXILIATURAS/AUXILIATURA DE SACATEPEQUEZ

Mediante Memorándum DIRAUX-831-25/10/21-MCH-ava el Director de Auxiliaturas solicita que dentro del presupuesto de la Auxiliatura de Sacatepequez se realice una modificación presupuestaria para incrementar el renglón de Energía Eléctrica. (Q1,100.00).

Atentamente,

Se adjunta el detalle de las modificaciones.

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 07-2021

TECNICO DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DEBITOS							
CENTRO DE COSTO							10914
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	002	0101	11	011	Personal permanente	000-002-0002	55,050.00
<b>TOTAL:</b>							<b>55,050.00</b>

CENTRO DE COSTO							16948
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	009	0101	11	011	Personal permanente	002-009-0003	25,000.00
<b>TOTAL:</b>							<b>25,000.00</b>

CENTRO DE COSTO							17391
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	1501	11	015	Complementos específicos al personal permanente	002-002-0004	2,250.00
<b>TOTALES:</b>							<b>2,250.00</b>

CENTRO DE COSTO							17398
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	1801	11	111	Energía eléctrica	002-003-0002	1,120.00
<b>TOTALES:</b>							<b>1,120.00</b>

CENTRO DE COSTO							17413
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	1420	11	079	Otras prestaciones	002-002-0004	25,000.00
<b>TOTAL:</b>							<b>25,000.00</b>

CENTRO DE COSTO							19343
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	009	0101	11	079	Otras prestaciones	002-009-0001	52,775.00
<b>TOTAL:</b>							<b>52,775.00</b>

**TOTAL DEBITOS:** Q 161,195.00

CREDITOS							
CENTRO DE COSTO							10914
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	002	0101	11	023	Intermatos por licencias y becas	000-002-0002	51,500.00
01	002	0101	11	024	Complemento por antigüedad al personal temporal	000-002-0002	400.00
01	002	0101	11	026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	000-002-0002	250.00
01	002	0101	11	027	Complementos específicos al personal temporal	000-002-0002	900.00
<b>TOTAL:</b>							<b>55,050.00</b>

CENTRO DE COSTO							16948
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	0101	11	011	Personal permanente	002-004-0003	25,000.00
<b>TOTAL:</b>							<b>25,000.00</b>

CENTRO DE COSTO							17391
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	1501	11	011	Personal permanente	002-002-0004	2,250.00
<b>TOTALES:</b>							<b>2,250.00</b>





¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

CENTRO DE COSTO						17398	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	1801	11	122	Impresión, encuadernación y reproducción	002-003-0002	200.00
12	004	1801	11	142	Fletes	002-003-0002	200.00
11	002	1801	11	211	Alimentos para personas	001-002-0002	120.00
<b>TOTALES:</b>							<b>1,120.00</b>

CENTRO DE COSTO						17413	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	1420	11	011	Personal permanente	002-002-0004	26,000.00
<b>TOTAL:</b>							<b>26,000.00</b>

CENTRO DE COSTO						19343	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	002	0101	11	011	Personal permanente	001-002-0002	20,400.00
11	002	0101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	001-002-0002	600.00
13	009	0101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	002-009-0002	700.00
12	009	0101	11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	002-009-0002	675.00
<b>TOTAL:</b>							<b>22,075.00</b>

CENTRO DE COSTO						19406	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0110	11	011	Personal permanente	002-002-0004	29,700.00
<b>TOTAL:</b>							<b>29,700.00</b>

**TOTAL CREDITOS: Q 161,195.00**

DIRECCION DE AUXILIATURAS  
AUXILIATURA DE SACATEPEQUEZ

DEBITOS						17404	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	001	0301	11	267	Tintes, pinturas y colorantes	001-001-0002	1,100.00
<b>TOTALES:</b>							<b>1,100.00</b>

CREDITOS						17404	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	001	0301	11	111	Energía eléctrica	001-001-0002	1,100.00
<b>TOTAL:</b>							<b>1,100.00</b>

TOTAL MODIFICACION

**DEBITOS Q 162,295.00**

**CREDITOS Q 162,295.00**

Lic. Raúl H. Avila Melgar  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procurador de los Derechos Humanos



**DIRECCIÓN FINANCIERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 07 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021**

**ASUNTO.** EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 (Q.162,295.00), ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES.

Se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente dictamen:

---

**ANTECEDENTES:**

**A. TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

Mediante oficio REF-DF-401-21/Oct/2021-eama, el Técnico del Departamento de Presupuesto manifiesta que, para atender las solicitudes de modificación presupuestaria, enviadas por la Auxiliaturas de Izabal para incrementar renglones de funcionamiento y la Dirección de Recursos Humanos para cubrir un interinato en la Coordinación de Asesoría Jurídica, se hace necesaria una modificación presupuestaria. **(Q.161,195.00)**.

**B. DIRECTOR DE AUXILIATURAS/AUXILIATURA DE SACATEPEQUEZ**

Mediante Memorándum DIRAUX-831-25/10/21-MCH-java el Director de Auxiliaturas solicita que dentro del presupuesto de la Auxiliatura de Sacatepéquez se realice una modificación presupuestaria para incrementar el renglón de Energía Eléctrica. **(Q1,100.00)**.

**ANALISIS:**

Del análisis efectuado a la solicitud recibida, se estableció lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Técnico del Departamento de Presupuesto y el Director de Auxiliaturas para la Auxiliatura de Sacatepéquez, en los Programas y Actividades, Centros de Costos, Sub Productos y Renglones correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte dinámico de ejecución de presupuesto por resultados del Sistema de Gestión –SIGES.

**OPINIÓN**

Por lo expuesto, el jefe del Departamento Presupuesto, OPINA:

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CIN-

CO 00/100 (Q.162,295.00), para que los solicitante puedan cumplir con lo planteado, por lo que, si el Director Financiero está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente dictamen, se acompaña un proyecto de Acuerdo, para que por su medio sea sometido a consideración del Procurador de los Derechos Humanos y sea emitido de conformidad con los Artículos 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas) y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. PDH-001-2021, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021, de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



**Lic. Raúl H. Avila Melgar**  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procurador de los Derechos Humanos



Vo. Bo.



Lic. Rodrigo Hurtado García  
Director Financiero Interino



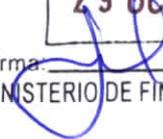


Guatemala 28 de octubre de 2021  
REF. OF.-DF-411-28/oct/2021/HBMP-glar

Licenciado  
José Hugo Valle Alegría  
Director  
Dirección Técnica de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Presente

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

29 OCT 2021

Firma:  Hora: 14:30  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-143-2021 de fecha 27 de octubre de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 162,295.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 11 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Rodrigo Hurtado García  
Director Financiero Interino



Servicios Generales

RECIBIDO

28/10/21

1440

Guatemala 28 de octubre de 2021  
REF. OF.-DF-412-28/oct/2021/HBMP-glar

Doctor  
Edwin Humberto Salazar Jerez  
Contralor General  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho



Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-143-2021 de fecha 27 de octubre de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 162,295.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 11 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Rodrigo Hurtado García  
Director Financiero Interino





Guatemala, 28 de octubre de 2021  
REF. OF.-DF-413-28/oct/2021/HBMP-glar

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-143-2021 de fecha 27 de octubre de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 162,295.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 11 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Rodrigo Hurtado García  
Director Financiero Interino



Licenciado  
Allan Estuardo Rodríguez Reyes  
Presidente del Congreso de la República  
Su Despacho

Servicios Generales

RECIBIDO